

SEGUNDO EJERCICIO. OPOSICIÓN ARQUITECTO TÉCNICO.

SUPUESTO PRÁCTICO 2.

A la vista de las plantas facilitadas, tratándose de un edificio público destinado a Ayuntamiento integrado por:

Planta baja de atención al público, sala de reuniones, despachos y aseos. (Sup. Útil: 93,34m²)

Planta Primera, donde se ubica el salón de plenos, biblioteca, archivo y aseos, escalera de acceso al bajo cubierta para mantenimiento y acceso al reloj. (Sup. Útil: 101,69m²).

Teniendo en cuenta el Decreto 135/2018 de 1 agosto por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal, en particular en su Título IV. referente a la accesibilidad en la edificación y el DB- SUA9 de Accesibilidad según el CTE.

Se pide: justificar condiciones de accesibilidad e itinerario accesible que ha de cumplir el citado edificio con arreglo a las dos normas citadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorará el conocimiento, la adecuada aplicación de la normativa vigente, la claridad de ideas y exposición.

- *. Estudio y justificación del itinerario accesible a cada una de las dependencias.....(hasta 6 puntos).
- *. Justificación de los diferentes espacio y dependencias.....(hasta 3 puntos).
- *. Estudio de la señalización, información y accesorios..... (hasta 1 punto).

PLANTA PRIMERA
Sup. útil = 101,69 m²

